

RESOLUCIÓN N° 101/25

CONCORDIA, 20/05/2025

VISTO: la Resolución "C.D." N° 076/25 y demás documentación incorporada al EXP_FCAD-UER: 0000132/2025, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Ayudante, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en el área de conocimiento Algoritmos y Lenguajes.

Que en consecuencia es necesario fijar el período de inscripción conforme a lo normado en los artículos 3°, último párrafo y 7°, del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías de Jefe de Trabajos prácticos y Ayudantes.

Que según lo determinado en los artículos 25, incisos 10 y 21, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U". N° 41) y 3°, *in fine*, del Anexo II, de la Ordenanza N° 500, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso, dispuesto por la Resolución "C.D." N° 076/25, para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Ayudante, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en la unidad curricular Programación II, del área de conocimiento Algoritmos y Lenguajes, de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Computación, por el plazo de quince (15) días hábiles a partir del 5 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la División Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.